

Panamá, 16 de febrero de 2018

## **ACODECO recomienda no firmar pagarés para comprar viviendas**

ACODECO ha estado recibiendo algunas denuncias sobre agentes inmobiliarios que están adoptando la modalidad de que les firmen pagarés o letras de cambio, lo que no es necesario para la adquisición de una vivienda.

La página [www.acodeco.gob.pa](http://www.acodeco.gob.pa), cuenta con un número plural de información valiosa para los consumidores, que no solo consta de consejos, recomendaciones, estadísticas y multas en primera instancia, sino también los nombres de todas las empresas que han sido objeto de quejas.

Se ha conocido de algunos proyectos inmobiliarios, especialmente en Panamá Oeste, San Carlos entre otras partes del país, en los que actúan intermediarios

para la adquisición de terrenos, lotes servidos o viviendas pero que no están honrando lo pactado entre las partes.

El administrador general de la ACODECO, Oscar García Cardoze, hizo un llamado de atención a los consumidores que están adquiriendo viviendas nuevas, sobre todo en el área de Panamá Oeste, y que les están ofreciendo firmar pagarés o letras de cambios que, adicional a los contratos de compra venta, crearán una doble obligación económica en su contra.

La recomendación de consultar los agentes económicos que han incurrido en faltas sobre contratos, entre otros, evita que los consumidores sean objetos de incumplimientos por parte de diversas empresas, entre ellas, las inmobiliarias, rubro que el año pasado generó 657 quejas por B/. 61,814,634.09.

Gracias a esta herramienta tecnológica que puede ser consultada con facilidad, también puede ser visualizada a través de la descarga del APP para sistemas Android en Google Play e iOS.

La ACODECO hace un llamado a los empresarios a que brinden sus mejores productos y servicios, respaldados por las garantías, cumplir los contratos y evitar la publicidad engañosa, que son los principales motivos de insatisfacciones de los consumidores.